



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Expediente: 235/2016

Asunto: Instruido sobre contratación del servicio de Asesoría Laboral, por procedimiento abierto.

5ª.- ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN VALORACIÓN SOBRE "C"

En la Casa consistorial de Canet d'en Berenguer, a las 11:15 horas del día 27 de octubre de 2016, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen dicha contratación, se reúne la Mesa de Contratación, en ACTO NO PÚBLICO, para proceder a la valoración del Sobre "C".

Asistentes:

Presidente: Leandro Benito Antoni

Secretario: Salvador Vidal Tortosa

Vocales:

Margarita Caballer Ferrer, Secretaria Accidental.

José Antonio Valenzuela Peral, Interventor.

Cintia Diana Almazán

Raquel Marín Llorente

La Mesa de Contratación reunida en fecha 24 de octubre de 2016, celebra en acto público, la apertura del *Sobre C Proposición económica*, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	Oferta económica
1	AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L.	54.000 € más 11.340 € de IVA
2.	MONFORT & BONELL ABOGADOS, S.L.P.	38.160 € más 8.013,60 € de IVA
3.	FERNANDO SIMÓ SEVILLA	59.900 € más IVA
4.	ASER PROCESOS MECANIZADOS PARA EMPRESAS, S.L.	59.975 más IVA
5.	BLADYDUNA, S.L.P.	59.950 € más IVA
6.	JUAN VICENTE FERRER ALFONSO	51.000 € más 10.710 € de IVA
7.	ASESORÍA TÉCNICA SAGUNTO, S.L. (ASETECSA, S.L.)	48.000 € más 10.080 € de IVA



Ajuntament de Canet d'en Berenguer

La Mesa de Contratación, procede a valorar las ofertas económicas presentadas en el Sobre C, por los licitadores, de acuerdo con la cláusula 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación y el art. 85 del RLCAP, apreciando por unanimidad una baja desproporcionada, la presentada por MONFORT & BONELL ABOGADOS, S.L.P.

Se acuerda, dar audiencia de cinco días hábiles al licitador para que justifique la valoración de la oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del TRLCSP.

Seguidamente la Mesa de Contratación, otorga las siguientes puntuaciones a las restantes ofertas:

<i>Licitadores</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. AUGUSTA ASESORES Y CONSULTING, S.L.	54.000 € más 11.340 € de IVA	71,11 puntos
2. MONFORT & BONELL ABOGADOS, S.L.P.	38.160 € más 8.013,60 € de IVA	-
3. FERNANDO SIMÓ SEVILLA	59.900 € más IVA	64,10 puntos
4. ASER PROCESOS MECANIZADOS PARA EMPRESAS, S.L.	59.975 más IVA	64,02 puntos
5. BLADYDUNA, S.L.P.	59.950 € más IVA	64,05 puntos
6. JUAN VICENTE FERRER ALFONSO	51.000 € más 10.710 € de IVA	75,29 puntos
7. ASESORÍA TÉCNICA SAGUNTO, S.L. (ASETECSA, S.L.)	48.000 € más 10.080 € de IVA	80 puntos

El Presidente da por terminado el Acto a las 11:46 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Canet d'en Berenguer, a la fecha arriba indicada.

La Mesa de Contratación,